República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Miguel Humberto Valencia Rodríguez

C.C. 79.347.099 de Bogotá

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Gerencia de Proyectos de Ingeniería en Telecomunicaciones

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 3 días del mes de Diciembre de 2010

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1990.1313.03-11-2010

Folio 50 Libro 15

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 2313

En la ciudad de Bogota, D.C., República de Colombia el día 3 del mes de diciembre del año 2010, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre José Antonio Balaguera Cepeda, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES

Código SNIES 19353

a: **MIGUEL HUMBERTO VALENCIA RODRIGUEZ**

79347099 Bogotá, D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 3 de diciembre de 2010.

El Secretario General,

HECTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARIA

La Fundación Universidad de Bogotá
Jorge Tadeo Lozano

Estudios de Postgrado

Considerando que Miguel Humberto Valencia Rodriguez
C.C. No. 79'347.099 de Bogotá

Cumplió con todos los requisitos exigidos por la Universidad y establecidos para el Programa de Postgrado

en Gerencia de Negocios Internacionales

Le confiere el título de Especialista en Gerencia de Negocios Internacionales

En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 15 días del mes de Dcbre. de 1999

E. Obregon b.
El Rector

El Vicerrector
de Estudios de Postgrado

El Secretario General

El Diploma correspondiente al título de postgrado por la Universidad no requiere registro estatal, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 del decreto 2150 del 5 de Dic. 95.

Registrado en el libro de Grados títulos No. 13
folio No. 798 de la Universidad.

FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO

VICERRECTORIA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

CERTIFICACION DE GRADO No. *69*

El día 15 *de* Diciembre *de 19* 99 *siendo las* 6:00 p.m. *en el salón de grados de la Vice-Rectoría de Estudios de Postgrado, se llevó a cabo la ceremonia para otorgar el título de*

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

A

MIGUEL HUMBERTO VALENCIA RODRIGUEZ

identificado con cédula de ciudadanía No. 79'347.099 de Bogotá quien aprobó las asignaturas que corresponden al plan de estudios de la Especialización y cumplió con los demás requisitos académicos reglamentarios.

El Señor Rector

hizo entrega del diploma correspondiente.

Santafé de Bogotá, D.C. Diciembre 15 de 1999

OSCAR AZUERO RUIZ
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

MIGUEL HUMBERTO VALENCIA RODRIGUEZ

Cédula de ciudadanía No. 79347099 de Bogotá, D.E.

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERO INDUSTRIAL

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que lo acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 15 de 1994

Dr. JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA

Ing. [illegible]
DECANO

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Ing. [illegible] JOSE GUSTAVO MORENO PUERAS
DIRECTOR
PROGRAMA DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Dr. [illegible] GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
SECRETARIO GENERAL

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.

EL SECRETARIO DE EDUCACION

Folio: 48-V Libro: 94

28 Diciembre 1994

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Decreto Ejecutivo No. 687, mayo 6 de 1970

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No.11969 AÑO 1994

En Santafé de Bogotá DC, a los 15 días del mes de diciembre de 1994, siendo las 10:00 AM, se llevó a cabo, presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de **INGENIERO(A) INDUSTRIAL**

Conferido a **MIGUEL HUMBERTO VALENCIA RODRIGUEZ**

C.C. No.**79.347.099** de **BOGOTA DE**

L.M. N. --**egol** DM.-- Matrícula. **40963**

Programa de **INGENIERIA INDUSTRIAL**

Unidad Académica, **FACULTAD DE CIENCIAS TECNICAS E INGENIERIA**

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el Juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del diploma de grado profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Decano de la Facultad, HUGO RIVEROS GONZALEZ

El Director del Programa, JOSE GUSTAVO MORENO PORRAS

El Graduado, **MIGUEL HUMBERTO VALENCIA RODRIGUEZ**

El Secretario General, JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.
Programa aprobado por el ICFES, según Resolución 2001 del 5 de de octubre 1989

Santafe de Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 1994.

JOSE GREGORIO AVELLANEDA PULIDO
Secretario General

3929/92

DILIGENCIA DE AUTENTIGACION

El suscrito Notario Encargado del Círculo de Bogotá, CERTIFICA que la firma que aparece en el presente documento es similar a la registrada en la Notaría por José Gregorio Avellaneda

según confrontación que se ha hecho de ellas

Bogotá, D. C. 21 DIC 1994

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA 18
BOGOTA, D.C.
JOSE MARIA DEL CASTILLO DIAZ
NOTARIO ENCARGADO

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS
Registrado al folio 48 -V del libro 94
Fecha de registro 28 de Diciembre de 94

Firma:

República de Colombia

El Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Certifica

La Aptitud Profesional de:

MIGUEL HUMBERTO VALENCIA RODRIGUEZ

en el nivel de

Técnico

En **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL**

Subgerente Regional

Secretario

TECNICOS DE INDUSTRIA	BOGOTA 89.06.11	90.00111 90.04.19
Centro de Formación	Ciudad y Fecha	Registro No

TIPO B
E6-051/10-77

ANEXO 1

EL "SENA" EXPIDE LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS

TIPO	PARA	REQUISITO
A.	ASESORES DE EMPRESA SUPERVISORES E INSTRUCTORES SENA INSTRUCTORES DE EMPRESA	APROBAR O VALIDAR LOS CURSOS TANTO DEL SENA COMO DE EMPRESAS.
B.	TECNICOS	APROBAR LOS CURSOS DE PROMOCION EN FORMA CONSECUTIVA Y OBTENER LA TOTALIDAD DE LOS CREDITOS QUE CONFORMEN EL RESPECTIVO CURSO.
C.	CERTIFICAR APTITUD PROFESIONAL EN UN OFICIO SEA POR APRENDIZAJE O COMPLEMENTACION	APROBAR LOS CURSOS CORRESPONDIENTES A UN OFICIO MOTIVO DE APRENDIZAJE O HABER OBTENIDO LA TOTALIDAD DE LOS CREDITOS QUE COMPONEN EL OFICIO CURSADO POR COMPLEMENTACION.
D.	ACREDITAR APROBACION O VALIDACION DE CURSOS DE HABILITACION, COMPLEMENTACION, ESPECIALIZACION O PROMOCION.	APROBAR O VALIDAR LOS CURSOS CORRESPONDIENTES A LOS MODOS DE FORMACION ENUNCIADOS. LA ACUMULACION DE CREDITOS NECESARIOS EN UN OFICIO U OCUPACION DA DERECHO A LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL, PREVIA EVALUACION FINAL.
E.	CONSTANCIA DE ASISTENCIA A CURSOS.	ASISTIR A CURSOS INFORMATIVOS, SEMINARIOS, CHARLAS Y CONFERENCIAS DICTADAS POR EL SENA O EN FORMA CONJUNTA CON OTRAS ENTIDADES. LA DURACION DEBE SER MENOR A DIEZ (10) HORAS.



Nota: En la esquina inferior derecha se registra el tipo de certificado.

República de Colombia

La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere Diplomado en

Evaluación Financiera de Proyectos de Inversión

A

Miguel Humberto Valencia Rodríguez

C.C. 79.347.099 de Bogotá

Quien participó y fue evaluado satisfactoriamente en el programa de la
Facultad de Ingeniería de Telecomunicaciones,
con una intensidad de 140 horas.

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.,
a los 6 días del mes de Febrero de 2004

El Rector General

Malaguna S.D.

El Secretario General

El Director del Diplomado

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Subcentro de Educación Continuada

CERTIFICA QUE

Miguel Humberto Valencia Rodríguez

c.c. 79.347.099

Participó en el

DIPLOMADO EN TECNICAS DE NEGOCIACIÓN COMERCIAL

de Septiembre 2 a Diciembre 15 de 1999
con una intensidad de 105 horas

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
SUBCENTRO
EDUCACIÓN CONTINUADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y
RELACIONES INTERNACIONALES

DECANO ACADEMICO

DIRECTORA SUBCENTRO

Santa Fé de Bogotá. D.C. 15 de Diciembre de 1999

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
UNIDAD DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

CERTIFICA QUE:

Miguel Valencia

Documento de identidad No. **79.347.099**

PARTICIPÓ DEL

DIPLOMADO EN NUEVAS REDES DE COMUNICACIONES

Con intensidad de 120 horas, realizado entre el 8 de Agosto y el 6 de Octubre de 2006.

En constancia firman:

Ing. MSc. Rafael Antonio Peña Suesca
Decano
Facultad de Ingeniería

Dr. Orlando Martínez Montoya
Director Unidad de Extensión
Facultad de Ingeniería

Ing. José Fermin Niño Galeano
Director Diplomado
Facultad de Ingeniería

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2006.
No. DNRDC-2006-01-014